En la villa de Cabezuela a veinte y dos dias del mes de febrero de mill
y seiscientos y nueve años se juntaron a tratar los negocios
del servicio de su Mag.d y buen gobierno de esta villa
en las casas de don D.o Jeronimo Xaramillo Regidor Comen
dador de la horden de Calatrava y Alferez mayor
mientras y ordinario de esta villa
don Josef de Molina Alcalde ordina
rio de esta villa y en ella de los hijosdalgo y
Fernando Cerbonagal Alcalde ordi nario
Por ausencia de Roman ganera Alcalde
ordinario en esta villa
don D.o Jeronimo Xaramillo Regidor
Alf.o Collado Regidor
Mercurio Vellejanes Regidor
Gerones Avil Regidor
Don Xp.oual Nuñez Prelle Re
Miguel de Salamanca Regidor

Los quales juntos y congregados en ayuntamiento
de concejo segun lo an hecho y acostumbrado
Por ante mi Alonso Gallego escribano del
Rey nuestro señor y del numero de esta villa
el Licenciado Pedro Vellejo Corregidor
en esta villa y su tierra por su Mag.d
y Alcalde mayor en ella por el Ex.mo S.or Duque
de Alburquerque Conde de Ledesma y Cura
dor y Administrador perpetuo de esta villa
y su tierra por su Mag.d y Real Patrimonio
Por ante mi el dicho escribano parecio
Juan Sanchez Vellejo vecino de esta villa
y dijo que por quanto el Licenciado Pedro
Vellejo Corregidor en esta villa y su tierra
por su Mag.d y Alcalde mayor en ella por el
Ex.mo S.or Duque de Alburquerque Conde de
Ledesma y Curador y Administrador perpetuo
de esta villa y su tierra por su Mag.d y Real
Patrimonio le a dado y entregado